



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Aldea del Fresno siendo las 12 horas del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Aldea del Fresno, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria Interventora que da fe del acto

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. José Luis Narros Manzanero Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por Dña. Verónica Moreno Mosqueda Concejales electa de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaria Interventora ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejales electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Fresno, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- D. Guillermo Celeiro Fabián (Partido Popular) Sí, juro y prometo.
- D. Marco Antonio Hernández Sainz (Partido Popular) Sí, juro y prometo.
- D. Javier Díaz-Guerra Rodríguez (Partido Popular) Sí, Juro y prometo.
- Dña. Ana Isabel Hernández Teresa (Partido Popular) Sí, juro y prometo.
- Dña. María Isabel Hernández Hernández (Independientes por Aldea) Sí, juro y prometo.
- D. Alberto Plaza Martín (Independientes por Aldea) Sí, prometo.
- D. Félix Nieto Mosterín (Independientes por Aldea) Sí, juro y prometo.
- D. David Hernández García (Partido Liberal) Sí, juro.
- D. José María Gómez Díaz (Izquierda Unida, Comunidad de Madrid, Los Verdes) Sí, prometo.
- D. José Luis Narros Manzanero (Partido Liberal) Sí, juro
- Dña. Verónica Moreno Mosqueda (Partido Liberal) Sí, juro y prometo.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las doce y media horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Aldea del Fresno tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. GUIILLERMO CELEIRO (Partido Popular) Si
- D. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Independientes por Aldea) No
- D. JOSÉ LUIS NARROS MANZANERO (Partido Liberal) SI
- D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ DÍAZ (Izquierda Unida, Comunidad de Madrid, Los Verdes) SI

Seguidamente se proclama candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a los anteriores cabezas de lista que han manifestado su conformidad.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

El sistema de votación elegido es público preguntando uno por uno a cada uno de los concejales cual es el candidato al que otorgan su voto.

Terminada la votación, el Presidente de la Mesa da el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

VOTOS EMITIDOS: 11

VOTOS VÁLIDOS: 11

VOTOS EN BLANCO: 0

VOTOS NULOS: 0

— D. GUILLERMO CELEIRO FABIÁN candidato del partido POPUAR .n.º de votos: 8

— D. JOSE LUIS NARROS MANZANERO candidato del partido LIBERAL .n.º de votos: 2

— D. JOSE MARÍA GÓMEZ DÍAZ candidato del partido IZQUIERDA UNIDA, COMUNIDAD DE MADRID, LOS VERDES n.º de votos: 1.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de ONCE y habiendo obtenido ocho votos DON GUILLERMO CELEIRO FABIÁN, el Presidente de la mesa de edad procede a las 13 HORAS a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. GUILLERMO CELEIRO FABIAN cabeza de lista del Partido Popular.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, La Secretaria procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas: «Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Fresno, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: «Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Aldea del Fresno, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo y Bastón de mando pasando D. Guillermo Celeiro Fabián a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D. Guillermo Celeiro Fabián Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, comenzando por don José María Gómez Díaz quien manifiesta que lo primero que quiere es saludar a todos los que nos encontramos aquí, vecinos, trabajadores de este Ayuntamiento, y literalmente dice: "a mis compañeros de Asamblea que nos acompañan; así como agradecer a nuestros votantes la confianza depositada al votar nuestra candidatura y hacer posible que hoy IU esté aquí. Izquierda Unida es la fuerza necesaria en este Ayuntamiento y desde nuestra oposición defenderemos nuestro programa y nuestro discurso político para contribuir a garantizar una vida digna para todos los habitantes y desde aquí trabajaremos también para cerrar el paso a las políticas de recorte, corrupción y privatizaciones activadas por la derecha en los últimos años. Una vez más muchas gracias."

Seguidamente toma la palabra don David Hernández García quien da las gracias por la confianza de sus votantes y pide al equipo de gobierno que se trabaje con respeto. Le manifiesta su enhorabuena.

Don José Luis Narros Manzanero da la enhorabuena al Partido Popular por los resultados obtenidos y agradece a toda la Corporación los cuatro años que han trabajado juntos. Manifiesta que su grupo hará oposición pero una oposición constructiva.

Don Félix Nieto Mosterín toma la palabra y da las gracias a todos los votantes pasando la palabra a doña María Isabel Hernández Hernández.

María Isabel también da las gracias a todos sus votantes y manifiesta que todos juntos van a conseguir lo mejor para Aldea del Fresno.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Don Guillermo Celerio pregunta a los concejales de su partido si desean tomar la palabra y don Marco Antonio Hernández Sainz en nombre suyo y de su equipo como portavoz del partido Popular en Aldea del Fresno, manifiesta su agradecimiento a todos sus votantes, vecinos y amigos el apoyo que les han dado durante cuatro años. Qué su equipo lo va a hacer estos cuatro que tienen por delante con el mismo ánimo, con mayor experiencia y lo mejor que puedan.

Seguidamente, D. Guillermo Celeiro Fabián, Alcalde-Presidente se dirige a todos los presentes con el siguiente discurso que se transcribe literalmente:

“Mis palabras no serán más que una ristra de agradecimientos a todos los que han hecho posible que esté hoy aquí sentado portando este bastón. En primer lugar agradecer el trabajo desinteresado y la ilusión en nuestro programa a mis compañeros de lista 2015. Y a los que fuera de las listas pero dentro de mi partido trabajaron mucho y sin ningún interés. También mi agradecimiento a los concejales populares que compartieron los anteriores 4 años, su confianza y dedicación; a Pascual el único que estuvo y ahora no estará en el equipo nuevo. Su extraordinario trabajo al frente de Hacienda, sus consejos jurídicos y de amigo y su bondad y buen trato.

A Manuel Beades y a todos los que se quedaron en puertas de mostrar su capacidad y potencial.

Al Partido Popular de Madrid por su constante apoyo y confianza desde 2008 y muy especialmente a Jaime Taboada y a Cristina Cifuentes.

A los compañeros y socios de gobierno de IPA de los pasados años por su amistad y cercanía en todos los asuntos municipales y extramunicipales que han propiciado una legislatura de absoluta tranquilidad recordando a María que tampoco estará en esta nueva legislatura.

A los Grupos de la Oposición con sus altos y bajos, desavenencias y aciertos. Con sus avisos y alertas.

A Ana la Secretaria Interventora mi consejera, amiga y ángel de la guarda jurídicamente hablando.

A mi hijo Sergio y a Mari José mi pareja por todo lo que soportan, no disponer de mi en muchas ocasiones y no disponer de muchas ocasiones por mí.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

A todos los que cumplieron y respetaron la campaña electoral y de la misma manera transmito mi malestar a los que la incumplieron recurrentemente en varias ocasiones no respetando las normas del juego.

Pero sobre todo gracias a todos los Aldeanos por su confianza incluso en los peores momentos en los que otros nos han difamado y calumniado, por su responsabilidad a la hora de creer tan sólo en lo que ven y emitir su voto con seriedad.

Gracias a todos.

Los próximos cuatro años gobernaré junto a mi equipo absolutamente para todos, para quienes nos votaron y para los que no lo hicieron, sin discriminar a nadie como sabiamente lo dice nuestra Constitución.

Espero poder hacerlo con la ayuda de todos, los que he mencionado y los que no, también con ayuda de los nuevos concejales que forman esta corporación; les animo a trabajar de forma honrada, desinteresada, transparente y optimista, así descubrirán lo maravilloso que es trabajar por los demás. También y como ya dije en 2011, espero poder hacerlo con un poquito de ayuda de «Arriba» un apoyo divino que como creyente nunca me ha abandonado.

Sólo me resta decir ¡Viva Aldea del Fresno! Y ¡Viva España! "

Una vez finalizado el mismo el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha del encabezamiento de lo que como Secretaria doy fe.

El Alcalde

Fdo: Guillermo Celeiro Fabián



La Secretaria

Fdo: Ana María Valcarce Martínez